



RESOLUCION N° **0439**
NEUQUEN, **14 JUN 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 2341-M-2013 y la Resolución N° 362/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se adjudicó entre otras firmas a MAT-CA S.R.L., la adquisición de materiales ferrosos por un importe de \$ 5.112,90 emitiéndose la orden de compra N° 777/2013, en el marco de la Compra Directa N° 450/2013;

Que al momento de confeccionar la Orden de Compra, se omitió adjudicar a la citada firma el renglón N° 11 por un valor de \$ 1.514,40 (Pesos Un Mil Quinientos Catorce con Cuarenta Ctvos.);

Que en función de lo expuesto corresponde proceder a adjudicar el mencionado ítem y rectificar la Orden de Compra N° 777/2013 a efectos de consignar el importe correcto del monto oportunamente adjudicado a la firma MAT-CA S.R.L.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 450/2013 tramitada para la adquisición de ----- materiales ferrosos, correspondiente a los renglones desadjudicados a la firma TODOHIERRO S.A., en la Licitación Privada N° 13/2013, a la firma MAT-CA S.R.L., en el renglón N° 11, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 1.514,40 (Pesos Un Mil Quinientos Catorce con Cuarenta Ctvos.), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

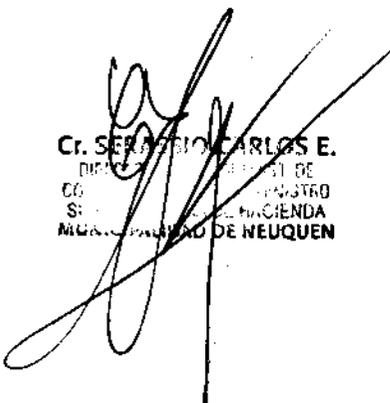
Artículo 2º) RECTIFICAR la Orden de Compra N° 777/2013 de la firma MAT-CA S.R.L., de ----- acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) TOME CONOCIMIENTO, la Contaduría Municipal, la Dirección General de ----- Administración de Inventario y Logística y la firma MAT-CA S.R.L., de lo dispuesto en la presente.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA


Cr. SECRETARIO CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y REGISTRO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1930

Fecha 19.106.2013